



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C. INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

NOTA ANTECEDENTES Y CREACIÓN, OBJETO SOCIAL, PATRIMONIO ATRIBUCIONES, ÓRGANO DE GOBIERNO, ÓRGANO DE VIGILANCIA Y PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES Y CREACIÓN

La importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal requiere promover de la cultura política: democracia participativa, evaluación y transparencia. Así mismo, exige generar en los ciudadanos una mayor confianza en las instituciones públicas, principalmente en aquellas que por su operación son más cercanas a la comunidad, asumiendo el compromiso de convertir esta instancia en un verdadero gobierno ciudadano.

Por lo que el Honorable Cabildo de Tijuana, al tomar en consideración la importancia que tiene la participación ciudadana en el ejercicio de Gobierno y con el objeto de apoyarla y promoverla, en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2013 aprobó la creación del Organismo Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Tijuana, Baja California" (IMPAC), con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de diciembre del 2013.

Asimismo en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre de 2013 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de enero de 2014, se aprobó la reforma a los artículos 1, 2, 3, 6, 9, 10, 12, 14, 16, 20, 21, 22, 23 y 26 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

En relación al Reglamento Interno del Organismo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 28 de julio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de agosto de 2014.

En sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 07 de noviembre de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de noviembre de 2014, se aprobó la reforma, derogación y adición a los artículos 14, 15, 16, 17 y 30 del Reglamento Interno del IMPAC.

OBJETO SOCIAL

Es el Instituto mediante el cual se busca fomentar la integración de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y en la formulación de políticas públicas, a través de reuniones sectoriales y delegacionales en las cuales los ciudadanos son parte activa.

Siendo la actividad principal la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación entre los ciudadanos y con el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren la opinión y participación ciudadana a las decisiones de los asuntos públicos del municipio; con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y los ciudadanos, y la construcción de una administración municipal incluyente.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, se integra con las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como de aquellos que obtenga lícitamente por otros conceptos, como también, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones; dichos bienes o derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

Toda enajenación a título gratuito u oneroso de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, concesiones o derechos reales que afecten el patrimonio del IMPAC, solo podrá efectuarse previa aprobación de la Junta de Gobierno y del Cabildo, observando lo establecido en la legislación correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C. INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

ATRIBUCIONES

El Instituto Municipal de Participación Ciudadana, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Establecer políticas públicas que fomenten y organicen la participación ciudadana, y permitan una permanente colaboración entre sociedad y gobierno, para mejorar las acciones, proyectos y programas del ayuntamiento enfocados al desarrollo y bienestar de la ciudad y sus habitantes.
- II. Realizar acciones de gestión y procuración de fondos que permitan al Instituto el acceso a mayores recursos económicos para el fomento de las actividades propias del organismo.
- III. Promover la participación de la sociedad civil organizada en la planeación, implementación, supervisión y medición de las políticas públicas municipales, como agentes observadores para mejorar las condiciones de sus comunidades.
- IV. Formalizar vínculos institucionales con la ciudadanía para unir esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas que más afectan a la población de Tijuana, de una manera organizada, rápida y eficaz.
- V. Las demás que le sean asignadas por el Ayuntamiento referentes a la materia.

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano jerárquico superior en la estructura del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, y esta integrada por:

- I. El Presidente Municipal, quien será el presidente de la Junta de Gobierno. En ausencia, del presidente Municipal, el Secretario de Gobierno, presidirá la Junta de Gobierno, en representación del Presidente Municipal, con derecho a voz y voto.
- II. Tres Regidores Presidentes de las comisiones relacionadas con la actividad del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, que serán las siguientes: de Planeación del Desarrollo Municipal, Gobernación y Legislación, Equidad de Género con derecho a voz y voto.
- III. Tres representantes propietarios que pertenezcan a organismos representativos de la sociedad, con derecho a voz y a voto, nombrados por el Ayuntamiento de Temas propuestas por el Presidente Municipal, quienes durarán en su encargo o comisión, el término establecido por el Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, B. C., y no podrán ser reelectos.

ORGANO DE VIGILANCIA

Corresponde al Síndico Procurador vigilar y evaluar la operación y el funcionamiento de las entidades paramunicipales, ejerciendo sus atribuciones por medio de auditorías e inspecciones técnicas para informarse de su operación administrativa y financiera, y en su ausencia, será reemplazado por la Sindicatura Social.

Para el ejercicio de sus funciones, el Síndico Procurador delegará en la figura del comisario el encargo de vigilar la administración de los recursos del Instituto Municipal de Participación Ciudadana. El Comisario deberá estar presente en las sesiones de la Junta de Gobierno, así como llevar a cabo la realización de cualquier acto jurídico que tenga por objeto cumplir con las atribuciones y facultades del comisario.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASICA

Para su funcionamiento y operación, el Instituto Municipal de Participación Ciudadana se regirá por:

- I.- La Junta de Gobierno,
- II.-Dirección General Ejecutiva,
- III.-Un Comisario.

Para el ejercicio de las funciones de la Dirección General Ejecutiva y como estructura administrativa del organismo descentralizado, el Director General Ejecutivo, tendrá a su cargo tres Direcciones:

- I. Dirección Administrativa
- II. Dirección de Evaluación y Seguimiento
- III. Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social

Las atribuciones de cada funcionario y empleado serán determinadas por el Reglamento Interno respectivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2020

PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la cuenta pública del 1 al 31 de enero del 2020.

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Lic. Ricardo Avitia Hernández

NOTA RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido elaborados observando la normalidad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables, asimismo han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES

Las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

RECONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS

Para la preparación de la información financiera en lo relativo a ingresos y gastos, los ingresos son reconocidos y registrados contablemente en el periodo en que se realizan y los gastos son reconocidos y registrados sobre la base de lo devengado.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Esta paramunicipal no maneja Moneda Extranjera.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los empleados que despiden sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la ley o leyes aplicables en materia laboral.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTA EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Esta cuenta del Balance General representa el 62.84% del total del Activo y se integra de la siguiente manera:

Bancos	\$ 493,062.13 (1)
Fondos Fijos	\$ 5,000.00 (2)
	<u>\$ 498,062.13</u>

1) Se integra de la siguiente manera:

Institución Bancaria	No. De Cuenta	Tipo de Moneda	Utilizada para:	Saldos
BANAMEX	70064519458	M.N.	Depósitos, pago de nómina y gastos corrientes	\$ 493,062.13 a)

RESPONSABLE	Saldos
JUAN MANUEL SALAZAR AGUIRRE	\$ 5,000.00 b)

a) Representa saldo en banco

b) Representa saldo de caja chica

NOTA DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO A CORTO PLAZO

Este rubro del balance representa el 0.0 % del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

Cuentas por Cobrar a corto plazo	\$ -
Subsidios y Subvenciones	
Funcionarios y Empleados	
Otros deudores	\$ 40.65 a)
TOTAL	<u>\$ 40.65</u>

a) Representa saldo a favor de cuentas por honorarios médicos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020

NOTA BIENES MUEBLES

A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este renglón del balance representa el 27.19% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 1/01/2020	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31/3/2020
\$ 574,344.96	\$ -	\$ -	\$ 574,344.96

Muebles de Oficina y Estantería	\$ 162,190.51 (a)
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	\$ 397,415.16 (b)
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 14,739.29 (c)
TOTAL	\$ 574,344.96

a) Representa Muebles de Oficina

b) Representa Equipo de Computo

c) Representa otros Mobiliarios

ALTAS.

Sin altas en Marzo.

AJUSTE

Sin ajustes en Marzo.

B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este renglón del balance representa el 2.13% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 1/01/2020	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31/3/2020
\$ 40,286.42	\$ -		\$ 40,286.42 (a)

a) Representa mobiliario y equipo educacional de oficina.

ALTAS.

Sin altas en Marzo.

C.- EQUIPO DE TRANSPORTE

Este renglón del balance representa el 10.7% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 1/01/2020	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31/3/2020
\$ 149,931.83	\$ -	\$ -	\$ 149,931.83

Chevrolet Chevy 2008	\$ 61,159.84
Chevrolet Equinox 2008	\$ 88,771.99
TOTAL	\$ 149,931.83

D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este renglón del balance representa el 6.28 % del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 1/01/2020	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31/3/2020
\$ 114,799.54			\$ 114,799.54

Sistemas de aire acondicionado	\$ 57,499.99
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 50,659.54
Otros equipos	\$ 6,600.01
TOTAL	\$ 114,799.54

ALTAS

Sin altas en Marzo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020

NOTA: ACTIVOS INTANGIBLES

SOFTWARE

Este renglón del balance representa el 4.2% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

SALDO AL 1/1/2020	ALTAS	AJUSTE	SALDO AL 31/3/2020
\$ 98,674.67			\$ 98,674.67

ALTAS Sin altas en Marzo.

NOTA: DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

Esta cuenta del balance representa el 13.33% del total del activo, a continuación se desglosa sus movimientos:

A.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y Estantería	\$ 66,178.07
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$ 251,740.76
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$ 1,454.53
TOTAL	\$ 318,373.36

B.- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Depreciación Acumulada de Equipo y Aparatos audiovisuales	\$ 31,457.20
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Vídeo	\$ 1,874.25
Depreciación Acumulada de Otros Equipos Mobiliarios y Educativos y recreativos	\$ 55.00
TOTAL	\$ 33,386.45

C.- EQUIPO DE TRANSPORTE

Depreciación Acumulada de Automóviles y Equipo de Transporte	\$ 142,435.22
TOTAL	\$ 142,435.22

D.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado	\$ 17,962.50
Depreciación Acumulada de Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 13,067.44
Depreciación acumulada de otros equipos	\$ 1,486.00
TOTAL	\$32,514.94

NOTA: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

Servicios Personales por pagar a Corto Plazo:

Sueldos por pagar a corto plazo	\$ -
Gratificaciones de fin de año por pagar	\$ -
Compensaciones	\$ -
Otras prestaciones sociales y económicas por p.	\$ -
	\$ -

Otras cuentas por pagar a corto plazo

Proveedores por diverso por pagar	\$ 5,287.28
Impuesto sobre remuneraciones al trabajo	\$ 1.00
Acreedores diversos por pagar a corto plazo	\$ -
	\$ 5,288.28 a)

Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo:

ISR Servicios Profesionales	\$ 635.41
ISR Sueldos y Salarios (ISPT)	\$ 5,191.49
ISR Asimilables a Salarios	\$ 3,197.70
Seguridad Social y Seguros por Pagar	\$ 43,869.43
Otras cuentas por pagar	\$ -
	\$ 52,894.03 b)
TOTAL	\$ 58,182.31



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020

- a) Representa pago pendiente a servicios médicos e impuesto s/ remuneraciones al trabajo.
a) Representa el pago pendiente de impuestos del mes de marzo, así como la retención de servicios médicos.

NOTA PATRIMONIO

Se integra de la siguiente manera:

Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	825,501.00	(1)
Resultados del Ejercicio (ahorro/deshorro)	\$	107,887.24	
	\$	<u>933,388.24</u>	

1) Se compone de la siguiente manera:

Patrimonio al inicio del Ejercicio	\$	825,501.00
Efecto neto por ajustes a resultados de ejercicios anteriores	\$	-
	\$	<u>825,501.00</u>

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este renglón del Estado de Actividades representa el 100% de los ingresos del IMPAC y se compone por las aportaciones del H. Ayuntamiento de Tijuana, B. C. por concepto de subsidio contemplado en el presupuesto de egresos del Municipio aprobado por Cabildo, mediante ministraciones mensuales como a continuación se indica:

	ACUMULADO
Subsidio del Ayuntamiento	\$ 1,349,494.32 (1)
TOTAL	\$ 1,349,494.32

1) Las aportaciones del H. Ayuntamiento se desglosa mensualmente de la siguiente manera:

MES	MONTO	MES	MONTO	MES	MONTO
Enero	\$ 503,700.86	Junio	\$ -	Noviembre	\$ -
Febrero	\$ 323,175.96	Julio	\$ -	Diciembre	\$ -
Marzo	\$ 522,617.50	Agosto	\$ -		
Abril	\$ -	Septiembre	\$ -		
Mayo	\$ -	Octubre	\$ -		
					<u>\$ 1,349,494.32</u>

1) Representa el subsidio acumulado en el 2020, recibido por el Ayuntamiento de Tijuana.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020

NOTA SERVICIOS PERSONALES

Este capítulo agrupa las remuneraciones del personal al servicio del Instituto derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio, el cual se integra de la siguiente manera:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO MARZO 2020	
Sueldo tabular personal permanente	\$ 84,518.17	\$ 73,758.84	\$ 76,068.84	\$ 234,335.85	(a)
Honorarios y asimilables a salarios	\$ -	\$ 9,303.63	\$ 25,733.85	\$ 35,037.48	(b)
Prima de antigüedad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Prima vacacional	\$ -	\$ -	\$ 19,392.70	\$ 19,392.70	(c)
Gratificación de fin de año	\$ -	\$ -	\$ 6,901.64	\$ 6,901.64	(c)
Compensaciones	\$ 121,746.28	\$ 106,483.50	\$ 111,722.94	\$ 339,952.72	(a)
Previsión social múltiple	\$ 163,420.85	\$ 142,933.62	\$ 142,933.62	\$ 449,288.09	(a)
Otras prestaciones contractuales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Inscripción en cursos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL	\$ 369,685.30	\$ 332,479.59	\$ 382,743.99	\$ 1,084,908.48	

a) Representa las erogaciones efectuadas durante el ejercicio por concepto de sueldos pagados al personal del Organismo con 16 plazas autorizadas.

b) Representa pago de personal de honorarios asimilables.

c) Representa erogaciones efectuadas en pago de finiquitos de dos personas.

NOTA MATERIALES Y SUMINISTROS

Este capítulo agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades, se integra de la siguiente manera:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO MARZO 2020	
Materiales, útiles y equipos menores de ofi	\$ -	\$ 7,530.84	\$ 2,204.24	\$ 9,815.08	(a)
Equipos menores de oficina	\$ -	\$ 1,305.00	\$ -	\$ 1,305.00	
Materiales y útiles de impresión y reproduc	\$ 129.60	\$ -	\$ -	\$ 129.60	
Materiales, útiles y equipo menores de tecnología de la información y	\$ -	\$ 982.80	\$ -	\$ 982.80	
Material impreso e informativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Material de limpieza	\$ -	\$ 5,422.77	\$ 654.48	\$ 6,077.25	(b)
Agua y hielo para consumo humano	\$ 224.00	\$ 224.00	\$ 224.00	\$ 672.00	(c)
Artículos de cafetería	\$ -	\$ -	\$ 599.90	\$ 599.90	(d)
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Medicinas y productos farmacéuticos	\$ -	\$ 11,891.72	\$ 7,055.27	\$ 18,946.99	(e)
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Combustibles	\$ 2,547.27	\$ 3,300.27	\$ 616.54	\$ 6,464.08	(f)
Lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Refacciones y accesorios menores de eq. de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL	\$ 2,900.87	\$ 30,687.40	\$ 11,634.43	\$ 45,222.70	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C. INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020

- a) Representa pago de materiales y útiles de oficina
- b) Representa pago de artículos para limpieza de la entidad.
- c) Representa el pago de agua purificada para el personal de la entidad.
- d) Representa el pago de artículos de cafetería.
- e) Representa el pago de facturas de servicios médicos.
- f) Representa el pago de gasolina p/carro oficial.

NOTA SERVICIOS GENERALES

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, se integra de la siguiente manera:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO MARZO 2020	
Servicio telefónico tradicional	\$ -	\$ 1,030.98	\$ 799.00	\$ 1,829.98	(a)
Servicio de acceso a internet, redes y proce	\$ -	\$ -	\$ 3,300.00	\$ 3,300.00	(b)
Servicio de energía eléctrica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
servicio de arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Servicio de agua potable	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Servicios de consultoría administrativa y procesos	\$ 5,555.56	\$ -	\$ 10,955.56	\$ 16,511.12	(c)
servicios de consultoría en tecnologías de la información	\$ -	\$ 6,366.80	\$ 1,345.60	\$ 7,702.40	(d)
Servicio de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ -	\$ 349.91	\$ -	\$ 349.91	
Servicios de impresión	\$ 1,740.00	\$ -	\$ -	\$ 1,740.00	
Estudios de mercado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Intereses, comisiones y servicios bancarios	\$ 696.81	\$ 271.87	\$ 699.04	\$ 1,667.72	(e)
Seguros de bienes patrimoniales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Cons. Y Mnto. Menor de edificios y locales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo	\$ -	\$ 2,160.00	\$ -	\$ 2,160.00	
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Instalación, reparación y mantenimiento de aire acondicionado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
servicios de fumigación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
pasajes terrestres	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
peajes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Viáticos en el país	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Impuestos y derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Impuestos sobre nómina	\$ -	\$ 16,900.00	\$ 9,695.00	\$ 26,595.00	(f)
Otros servicios generales	\$ -	\$ 28,681.55	\$ 20,848.22	\$ 49,529.77	(g)
	\$ 8,192.37	\$ 55,751.11	\$ 47,642.42	\$ 111,585.90	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B. C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020

- a) Representa pago de servicio telefónico.
- x) Representa pago de servicio y control de página web de la entidad.
- 1) Representa pago de consultorías y modificaciones en sistema de contabilidad.
- f) Representa pago de anualidad del programa de facturación.
- g) Representa pago de intereses bancarios.
- f) Representa pago de impuestos sobre la nómina.
- h) Representa pago de facturas por servicios médicos.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Este renglón del estado de actividades se integra de la siguiente manera:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO MARZO 2020
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, \$	-	-	\$ 42,030.12	\$ 526,709.97 a)

- 1 Representa la depreciación de los bienes muebles de IMPAC correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

ELABORÓ

C.P.J. JUAN MANUEL SALAZAR AGUIRRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

AUTORIZÓ

LIC. RICARDO AVITIA BENWARDES
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Se da fe de veracidad de los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor*